

COMUNICADO

DE: GERMAN PALACIO VÉLEZ
Gerente General FEDEPAPA

PARA: COMITÉS REGIONALES, MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS EN GENERAL.

ASUNTO: CUOTA GREMIAL DE AFILIACIÓN Y SOSTENIMIENTO 2022

FECHA: ABRIL 18 DE 2022

De conformidad con el artículo 8 del Estatuto vigente de Fedepapa, la cuota gremial de afiliación inicial y sostenimiento anual, será el equivalente a dos (2) salarios diarios legales vigentes y un (1) salario diario legal vigente, respectivamente.

En virtud de lo anterior, para la vigencia 2022, los valores son:

- **Cuota gremial de afiliación inicial:** SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$66.666) M/Cte.
- **Cuota de sostenimiento anual:** TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$33.333) M/Cte.

Atentamente,



GERMAN PALACIO V.
Gerente General
Fedepapa